

EL PROYECTO DEL PALACIO MUNICIPAL

OPONESE EL COLEGIO DE ARQUITECTOS, CON CLARAS RAZONES TECNICAS, A SU EDIFICACION EN LA PLAZA DEL VAPOR

EL Colegio Nacional de Arquitectos ha dado a conocer un informe, que publicamos en nuestra edición de ayer, manifestándose en contra del proyecto de construir un Palacio Municipal en los terrenos ocupados actualmente por la Plaza del Vapor. Estima, entre otras razones, que esa es una zona de densa actividad comercial y que sería impropio que se dedicara su planta baja a la venta de billetes y otros comercios, ya que le restaría al nuevo palacio rango y dignidad.

Este informe del Colegio de Arquitectos, además de referirse a un caso particular y de ofrecer razones muy atendibles, hace la muy importante recomendación de que debe consultarse siempre con la Junta Nacional de Planificación, organismo de creación reciente que preside el arquitecto Nicolás Arroyo Márquez, cuando se trate del emplazamiento de un edificio de envergadura, contribuyéndose de esta manera al adecuado desarrollo técnico y artístico de La Habana.

Lo que quiere decir, en otros términos, que en materia de construcciones han de terminarse los proyectos anárquicos que no obedezcan a una planificación integral de la ciudad, porque para evitar esos perjuicios urbanísticos está precisamente la Junta Nacional de Planificación, organismo técnico que puede ofrecer efectivas orientaciones en este sentido, en beneficio de la comunidad.

En el caso específico de la construcción del Palacio Municipal en los terrenos que ocupa actualmente la Plaza del Vapor, el informe del Colegio de Arquitectos no sólo analiza el absurdo de levantar ese edificio en zona inadecuada, sino que se refiere también a su aspecto económico, haciendo constar, con indudable acierto, "que el costo de las expropiaciones y los perjuicios y dificultades que se le han de acarrear a los comercios allí establecidos no compensan ni justifican en manera alguna esa construcción en espacio tan insuficiente en área requerida como técnica y artísticamente mal situado".

Señala, además, que un edificio de esta envergadura, "requiere, elementalmente, estar rodeado de plazas, jardines y amplios espacios para estacionamiento de autos, concentraciones cívicas, conciertos populares, etcétera".

No estamos, pues, frente a una polémica de tipo político o esencialmente económico, en la que ha de vencer el poder o la influencia de una de las partes, sino de una advertencia técnica, perfectamente razonada y valorizada por el prestigio de una institución científica responsable, que en este caso libra una batalla en favor del avance y belleza de nuestra ciudad.

Todos los proyectos, aun los mejor intencionados y los que se estimen más beneficiosos, han de ser siempre consultados, con los organismos técnicos y han de tener muy en cuenta, ya sean públicos o privados, los intereses generales de la colectividad, pues tal es la política que se sigue en los países más adelantados y que pueden mostrar orgullosos notables progresos en todos los órdenes.

Por eso, el Colegio de Arquitectos recomienda con muy buen juicio el asesoramiento de la Junta Nacional de Planificación cuando esos proyectos se refieren a cuestiones tan vitales como son los emplazamientos de los edificios públicos de envergadura.

